

MEMORIA COMPLEMENTARIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 585796
OBJETO: SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PRENSA Y ARCHIVO DE NOTICIAS (00060/ISE/2025/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado art. 159.6
TIPO CONTRACTUAL: Servicio
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 20.000 euros
IMPORTE IVA: 4.200 euros
VALOR ESTIMADO: 30.000 euros

Tras informe de la Asesoría Jurídica de fecha 29/10/2025 y con número de referencia PL-427/25 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la contratación de los servicios de Seguimiento de Prensa y Archivo de Noticias (00060/ISE/2025/SC), se elabora la siguiente Memoria Complementaria incorporando las modificaciones indicadas:

1. Los apartados “PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN” y “MODALIDAD DE CONTRATO. JUSTIFICACIÓN” se refunden en un único apartado con la siguiente redacción:

Modalidad del contrato y procedimiento de adjudicación

Este contrato se configura como un contrato de servicios de los previstos en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

El tipo de procedimiento elegido viene dado por el importe del valor estimado del contrato. Dado que las necesidades que se pretende cubrir con la contratación de este servicio no superan el importe previsto en el citado artículo 159.6 de la LCSP, es de aplicación el procedimiento abierto simplificado abreviado. Para el cálculo de este presupuesto se ha tenido en cuenta los precios de mercado de los servicios tras su comparación con los precios de adjudicación de los últimos contratos similares.

Por todo lo anteriormente expuesto y dado que la Agencia de Educación ostenta las competencias y funciones establecidas en el artículo 6 de sus Estatutos aprobados por Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, se hace necesario tramitar un expediente de SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PRENSA Y ARCHIVO DE NOTICIAS, expediente CONTR 2025 585796, que permita cubrir las necesidades que se muestran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. El apartado “DETERMINACIÓN DEL PRECIO” queda redactado de la siguiente forma:

Determinación del precio

La determinación del precio del servicio solicitado se formula en términos de precios aplicables a tanto alzado.

*El objeto se corresponde con el CPV (Vocabulario Común de Contratación Pública):
92400000-5 -Servicios de agencia de noticias.
72330000-2 - Servicios de normalización y clasificación de contenidos o datos*

LA ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE COMUNICACIÓN

	MARTA CAÑAL PEREZ	25/11/2025 12:58:58	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8SI771h7I5Y97d1RPpxRalYqq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	